



# Usted Tiene el Derecho a Decidir

La ley está de su lado

Los fabricantes no pueden requerir a un propietario o arrendatario de impresora (de manera verbal o de otro tipo) que compre exclusivamente sus consumibles.

Este “acuerdo vinculante” ilegal viola disposiciones de la Ley antimonopolio “Sherman and Clayton Antitrust Act” y de la Ley de reforma de garantías “Magnuson-Moss Warranty Improvement Act”.

En un caso prominente en 1936, la Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó que IBM no podía poner fin al arrendamiento de máquinas de procesamiento de datos, si el cliente optaba por utilizar tarjetas de tabulación de otros fabricantes. La más reciente Ley Magnuson-Moss Warranty, título 15, Sección 2303, prohíbe expresamente que un fabricante condicione de manera escrita o implícita la garantía de uso de su propia marca excepto bajo circunstancias muy restrictivas.

Si, en el caso improbable que nuestros consumibles sean la causa de algún daño a su equipo, usted está protegido por nuestra garantía. Nosotros le reembolsaremos el costo de las reparaciones con la adecuada documentación del técnico de servicio.

Nuestros consumibles están diseñados para satisfacer o superar la marca original.

Si un representante amenaza con anular la garantía de la máquina o hacer un cargo por una llamada de servicio debido a que está utilizando un consumible compatible, pida su declaración por escrito.



[cloverimaging.com](http://cloverimaging.com)